



El Comité de Ética del Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 4**, fracciones **XI** y **XII**, de las Obligaciones y Atribuciones de los Comités de Ética (TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO I) en las que menciona que se deberá recibir, tramitar y emitir la determinación correspondiente a las denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética y Código de Conducta respectivo, así como emitir recomendaciones y observaciones a las unidades administrativas del Ente Público, derivadas del conocimiento de denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética o al Código de Conducta.

El inciso **C)** El Procedimiento de atención a denuncias presentadas ante los Comités de Ética por presuntas vulneraciones al Código de Ética y al Código de Conducta respectivo, de las Disposiciones Generales, Capítulo I, Generalidades; de los Lineamientos generales para la integración y Funcionamiento de los Comités de Ética del Código de Ética, establece el siguiente:

PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR DENUNCIAS EN EL COMITÉ DE ÉTICA, PREVENCIÓN A LA CORRUPCIÓN Y CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

I. OBJETIVOS GENERALES

El presente Procedimiento tiene como objetivos generales:

Establecer la metodología que permita a cualquier persona, incluidos(as) los servidores públicos del Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche, a presentar denuncias por el presunto incumplimiento al Código de Ética de los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, a los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética, Prevención a la Corrupción y Conflictos de Interés y al Código de Conducta al que deberán

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



sujetarse los servidores públicos del Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche

Sensibilizar al personal del Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche, sobre la relevancia que tiene atender y prevenir conductas contrarias a lo previsto en las normas antes citadas.

Lograr que la ciudadanía, así como los servidores públicos de del Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche tengan pleno conocimiento de cómo proceder ante conductas contrarias a lo previsto en el Código de Ética de los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche, en las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, en los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y en el Código de Conducta al que deberán sujetarse los servidores públicos.

II. DEFINICIONES / GLOSARIO

Para efectos del presente procedimiento se entiende por:

Código de Conducta.- Código de Conducta al que deberán sujetarse los servidores públicos del Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche.

Código de Ética.- Código de Ética de los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche vigente.

Promovente.- Persona que hace de conocimiento al Comité de Ética, sobre presuntos incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y/o al Código de Conducta.

Denuncia.- La narrativa que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a un servidor público, y que resulta presuntamente contraria al Código de Ética, al Código de Conducta y/o a las Reglas de Integridad.

Reglas de Integridad.- Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, señaladas en el Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large vertical line and several initials.